

comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 238/99, interpuesto por don Pedro Mesa Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Granada se ha interpuesto por don Pedro Mesa Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 238/99, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 5.7.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 18.2.98, recaída en el expediente F.604/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 238/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 110/99, interpuesto por don Antonio Alvarez Montes ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Granada se ha interpuesto por don Antonio Alvarez Montes recurso contencioso-administrativo núm. 110/99, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 22.7.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 27.10.98, recaída en el expediente sancionador núm. 1248/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 110/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 167/99, interpuesto por don José Matas Cobos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Málaga se ha interpuesto por don José Matas Cobos recurso contencioso-administrativo núm. 167/99, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 30.6.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga de fecha 16.11.98, recaída en el expediente M-98029, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 167/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001721/99 MA, interpuesto por don Juan Antonio Fernández Moya, don Cristóbal Alarcón Núñez, don Juan Manuel Alarcón Fernández y don Juan López Muñoz.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Juan Antonio Fernández Moya, don Cristóbal Alarcón Núñez, don Juan Manuel Alarcón Fernández y don Juan López Muñoz, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 3.6.99 por la que se declara improcedente el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra las Resoluciones de los recursos ordinarios recaídos en los expedientes sancionadores 239, 240, 241 y 242/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001721/99 MA.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 8 de enero de 1999, BOJA núm. 11, de 26 de enero de 1999, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias (Equipamientos).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.78500.22G.2.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden, y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Asociación: Cáritas-Puerto Real.

Localidad: Puerto Real.

Cantidad: 1.499.999.

Cádiz, 20 de octubre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicos los convenios celebrados para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 26 de febrero de 1999, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan las condiciones de intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, he resuelto hacer públicos los Convenios celebrados al amparo de la citada Orden, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de la barriada de la Paz.

Fecha de firma: 22 de septiembre de 1999.

Importe: 15.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.46901.22H.7.

2. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de las barriadas Las Palmeras y calle Torremolinos.

Fecha de firma: 22 de septiembre de 1999.

Importe: 10.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.46901.22H.7.

Importe: 500.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.76601.22H.7.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes andaluces en el exterior.

Mediante la Orden de 8 de enero de 1999 (BOJA núm. 11, de 26 de enero de 1999), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de atención a emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Núm. expte.: 1/99.

Beneficiario: Asociación Peña Al Andalu.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Objeto: Atención a emigrantes andaluces en el exterior.

Núm. expte.: 3/99.

Beneficiario: Federación de Asociaciones Culturales Andaluzas de Bélgica.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Objeto: Atención a emigrantes andaluces en el exterior.

Núm. expte.: 4/99.

Beneficiario: Casa de Andalucía de Comodoro Rivadavia.

Importe: 2.800.000 ptas.

Objeto: Atención a emigrantes andaluces en el exterior.

Núm. expte.: 5/99.

Beneficiario: Centro Andaluz de Mar del Plata.

Importe: 2.300.000 ptas.

Objeto: Atención a emigrantes andaluces en el exterior.

Núm. expte.: 6/99.

Beneficiario: Federación de Asociaciones Andaluzas de la República Argentina.

Importe: 1.500.000 ptas.

Objeto: Atención a emigrantes andaluces en el exterior.

Núm. expte.: 8/99.

Beneficiario: Sociedad de Beneficiencia Naturales de Andalucía y sus Descendientes.

Importe: 1.700.000 de ptas.

Objeto: Atención a emigrantes andaluces en el exterior.

Núm. expte.: 10/99.

Beneficiario: Casa de Andalucía de Méjico.